



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: DEYBI AZUCENA HERRERA AGUDELO  
DEMANDADO: BETTY ALEJANDRA ORJUELA SERRANO  
RADICADO: 2017-00117

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 26 de octubre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, primero (1°) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado por la apoderada de la parte actora a folios del 86 al 88, y de conformidad con lo establecido en el art. 151 del Código General del Proceso, se le concede amparo de pobreza a la señora DEYBI AZUCENA HERRERA AGUDELO.

Como quiera que a la demandante se le concedió amparo de pobreza, el Despacho fija la hora de las 8:00 AM del día 01 del mes de DICIEMBRE del año 2017, para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos mortales del señor JESÚS MARÍA IBÁÑEZ CARDOZO, los cuales reposan en el lote No. 270 – J2 del Cementerio Jardines del Llano en Villavicencio, prueba decretada en auto del 28 de marzo de 2017. Por Secretaría, comuníquese esta determinación al cementerio referido, al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, a quienes deberá informárseles que la parte actora tiene amparo de pobreza y elabórese el respectivo FUS.

Así mismo comuníquesele a la demandante, advirtiéndosele que deberá acercarse a las oficinas del cementerio, a fin de sufragar el costo que acarrea la respectiva exhumación, como quiera que el amparo de pobreza concedido por el Juzgado no cubre estos gastos, dado que el cementerio es una entidad privada.

Una vez se lleve a cabo la exhumación, se fijará fecha y hora para la toma de muestras para la prueba de ADN a la señora BETTY ALEJANDRA ORJUELA SERRANO y a la menor LINA MARCELA IBÁÑEZ ORJUELA.

NOTIFIQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 86  
del 12 NOV 2017.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria